



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0191-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de *startups* de Internet en La Rioja, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de La Rioja como una localización *startup-friendly*.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2925

9L/PNLP-0192-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2927

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0590-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejo de Gobierno satisfactorio el resultado de la aplicación de la conocida como "ley mordaza" en La Rioja, ante la restricción de derechos políticos en la anterior legislatura.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2928

9L/POP-0591-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Consejo de Gobierno que la conocida como "ley mordaza" ha supuesto una mejora en la condición de los riojanos como ciudadanos del Estado ante la restricción de derechos políticos de la anterior legislatura.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2928

9L/POP-0592- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración política que extrae el Consejo de Gobierno sobre la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 1 de diciembre de 2016 en el asunto T-561/15, ante las últimas noticias en cuestión universitaria.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

2929

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-1141- Solicitud de información relativa a partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado a la Federación Taurina Riojana desde el año 2008 hasta la actualidad, desglosadas por años.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2929

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0191 - 0906438-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de *startups* de Internet en La Rioja, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de La Rioja como una localización *startup-friendly*.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Luis David Vallejo García, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley de medidas para la profundización y mayor desarrollo del ecosistema de *startups* de Internet en La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, nos encontramos ante una transformación digital global que está modificando nuestras sociedades y economías y de la que deseamos que La Rioja forme parte activa. Frente a este nuevo paradigma, las *startups* de Internet son vehículos de innovación, atracción de capital, creación de trabajo y alternativa a las salidas profesionales tradicionales. No obstante, los importantes avances que se han sucedido en los últimos años, con la irrupción de numerosas *startups* de Internet que han conseguido un notable éxito, en algunos casos incluso desplazando en volumen de capitalización a grandes compañías de sectores tradicionales, la situación de España en general, y La Rioja en particular, muestran que todavía queda un importante camino por recorrer en comparación con los Estados Unidos y con otros países de nuestro entorno.

En ese sentido, en nuestra comunidad se hace necesario reconocer la especificidad de las *startups* de Internet como iniciativa emprendedora, pues son proyectos de innovación tecnológica lanzados a iniciativa individual de los propios emprendedores, en ocasiones al margen del sistema (por ejemplo, desde el salón de un domicilio particular), cuyos fundadores gastan a menudo sus ahorros propios en los inicios sin constituirse como empresa y que tienen un enorme potencial de crecimiento si consiguen validar su modelo de negocio innovador, puesto que su audiencia objetivo, por la naturaleza de Internet y de los proyectos que testean, es global. Precisamente por este potencial de crecimiento, estos proyectos de innovación, por su naturaleza y audiencia globales, pueden crecer en cualquier otra capital mundial. Siendo conscientes de este hecho, otros ecosistemas de *startups* de Internet ofrecen facilidades e incentivos para atraer talento, inversión y

emprendedores a sus ciudades, como San Francisco, Londres o Berlín.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que encontrar un modelo de negocio innovador global exitoso en una *startup* de Internet es un proceso iterativo, lo que lleva a sus fundadores a un constante "prueba y error" creando, testando y descartando iniciativas no válidas hasta dar con aquella con potencial rutilante antes de alcanzar su verdadero potencial. Hasta llegar ahí, nada garantiza el éxito, por lo que los recursos empleados podrían considerarse dentro de la definición que la Administración hace de "inversión en I+D+i", puesto que es un gasto sin beneficio inmediato.

Por otra parte, siendo conscientes de que las *startups* de Internet buscan a menudo gran creación de valor en sectores altamente regulados, con modelos de negocio de efectos disruptivos y con directo beneficio para consumidores y usuarios, no puede ignorarse que esa disrupción puede incidir en los marcos normativos existentes y que, en consecuencia, será necesario que se resuelvan, siempre mediante el diálogo, la coordinación y colaboración con todas las partes interesadas.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LAS *STARTUPS* DE INTERNET EN LA RIOJA

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra región, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de *startups* de Internet en La Rioja, reconociendo su papel de innovación digital iniciado a iniciativa individual de los propios emprendedores en muchas ocasiones al margen de la Administración, el mundo universitario u otros centros de innovación, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad internacional que proyecte el carácter de La Rioja como una localización *startup-friendly*, y desarrollando para todo ello, entre otras, las siguientes medidas:

1. Establecer un Programa de Fomento del Capital Semilla para promover la inversión en las *startups* de Internet que se instalen en La Rioja (siguiendo el modelo del muy exitoso *Seed Enterprise Investment Scheme* británico), que permita reconocer formalmente a una empresa como "*Startup de Internet*" y a un inversor como "*business angel*" y que otorgue facilidades a ambos actores a través de una estructura de incentivos fiscales para la inversión, reinversión y aprovechamiento al máximo de la red y el conocimiento de fundadores exitosos de *startups* que devienen "*business angels*". En particular, aquellos inversores personas físicas que inviertan en *startups* de Internet a través de este Programa de Fomento del Capital Semilla podrán acceder a los siguientes incentivos:

a) Una deducción autonómica en el IRPF del 50% del importe de las acciones o participaciones adquiridas en *startups* de Internet, con una inversión máxima anual deducible de 150.000 euros.

b) Una deducción autonómica en el IRPF del 100% de los rendimientos de capital sobre beneficios provenientes de acciones o participaciones adquiridas en *startups* de Internet, siempre que se hayan mantenido en el patrimonio del inversor durante al menos dos años.

c) Una deducción autonómica en el IRPF del 100% de los rendimientos de capital sobre beneficios provenientes de acciones o participaciones adquiridas en *startups* de Internet, cuando dichos beneficios se reinviertan a su vez en otra u otras *startups* de Internet dentro del plazo máximo de un año desde su obtención.

2. Mejorar la financiación pública autonómica de sectores estratégicos, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 La Rioja, a través de la creación de fondos de inversión públicos de *match-funding* que coinviertan con capital especializado (siguiendo el ejemplo del exitoso programa *Yozma* en Israel), mejorando los programas existentes y centrando los recursos en sectores altamente innovadores como aquellos donde se desarrollan las *startups* de Internet.

3. Permitir que las *startups* de Internet de La Rioja puedan beneficiarse de las ayudas a la innovación tecnológica que dependan de la Administración de La Rioja, que en la actualidad únicamente están

vinculadas a proyectos de I+D+i oficiales (patentes, licencias, grupos de trabajo de una Universidad, créditos del CDTI, etcétera), con la finalidad de promover la democratización de la innovación que tiene lugar en los *hubs* del ecosistema de *startups* de Internet.

Logroño, 5 de diciembre de 2016. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Luis David Vallejo García.

9L/PNLP-0192 - 0906440-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública que suprima la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En La Rioja, como en el resto de España, las entidades bancarias colocaron años atrás los productos financieros conocidos como "preferentes" y "subordinadas".

2. Muchos riojanos accedieron a comprar dichos productos sin ser expertos en la materia, creyendo que se trataba de una inversión a largo segura y con altos niveles de rentabilidad sin ponderar adecuadamente el riesgo que se asumía al contratarlos.

3. Muchos riojanos se sienten hoy estafados por una práctica bancaria que ha dejado más sombras que luces, dando lugar a numerosas manifestaciones de contestación social, reclamaciones y acciones judiciales ante una evidente carencia de amparo legal en la que tantos ciudadanos se vieron involucrados.

4. Estas controversias, una vez expedita la vía judicial, se están saldando en un porcentaje elevadísimo de resoluciones favorables a los afectados, lo que conlleva la obligación de las entidades financieras que comercializaron esos productos de abonar los gastos judiciales derivados de dichos procesos.

5. Sorpresivamente, la Agencia Tributaria ha obligado a los afectados a tributar en el IRPF las costas procesales derivadas de las reclamaciones y pleitos judiciales reseñados anteriormente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública lo siguiente:

1. Suprimir la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos.

2. Que se dicte una disposición interpretativa que considere no sujetas a tributación las costas judiciales.

3. Que dicho criterio se aplique a la tributación de las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por participaciones preferentes y deuda subordinada, revisándose de oficio los casos en los

que dichas cantidades ya hubieran tributado.

Logroño, 5 de diciembre de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0590 - 0906441-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejo de Gobierno satisfactorio el resultado de la aplicación de la conocida como "ley mordaza" en La Rioja, ante la restricción de derechos políticos en la anterior legislatura.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

Ante la restricción de derechos políticos en la anterior legislatura:

¿Considera el Consejo de Gobierno satisfactorio el resultado de la aplicación de la conocida como "ley mordaza" en La Rioja?

Logroño, 5 de diciembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-0591 - 0906442-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Consejo de Gobierno que la conocida como "ley mordaza" ha supuesto una mejora en la condición de los riojanos como ciudadanos del Estado ante la restricción de derechos políticos de la anterior legislatura.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

Ante la restricción de derechos políticos en la anterior legislatura:

¿Cree el Consejo de Gobierno que la conocida como "ley mordaza" ha supuesto una mejora en la condición de los riojanos como ciudadanos del Estado?

Logroño, 5 de diciembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-0592 - 0906443- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración política que extrae el Consejo de Gobierno sobre la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 1 de diciembre de 2016 en el asunto T-561/15, ante las últimas noticias en cuestión universitaria.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

Ante las últimas noticias en cuestión universitaria:

¿Qué valoración política extrae el Consejo de Gobierno sobre la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 1 de diciembre de 2016 en el asunto T-561/15?

Logroño, 5 de diciembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre la siguiente solicitud de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1141 - 0905843- Solicitud de información relativa a partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado a la Federación Taurina Riojana desde el año 2008 hasta la actualidad, desglosadas por años.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40